FECHA	ABRIL DE 2026
DEPENDENCIA	ALCALDIA DE LA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICIDAD TELEVISIVA Y MEDIOS DIGITALES A LA ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO

Para el desarrollo del objeto del contrato se deberá el contratista deberá entregar publicidad a través de medios de comunicación (televisión y redes sociales), además de realizar el mantenimiento, soporte de página web y correos institucionales de acuerdo a las especificaciones técnicas, descrita en la Ficha Técnica.

En este documento se detallan las especificaciones de los bienes requeridos para la ejecución del contrato.

1.	PAGINA WEB			
ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y DETALLES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA
1.1.	Página Web	Administración y publicación de material página web y correos electrónicos institucionales alcaldía local. Nota: El contratista para esta actividad, debe garantizar un (1) profesional, Ingeniero de Sistema con conocimiento certificado en redes y comunicaciones.	GLOBAL	GLOBAL
1.2	Dominio y Hosting	Garantizar el dominio y hosting de la página web de la ALCALDIA Local Isla Cascajal durante el tiempo de ejecución del convenio.	GLOBAL	GLOBAL
2. PUBLICIDAD (REDES SOCIALES Y TELEVISION LOCAL				
2.1.		Garantizar la publicidad de las diferentes actividades de la alcaldía local Isla a través de las Redes Sociales, Nota: El contratista deberá realizar cada mes: Diez (10) publicaciones y dentro de ellas una (1) entrevista. debe garantizar contratar un medio digital con que tenga mínimo doscientos mil seguidores	MENSUAL	GLOBAL
2.2		Garantizar la publicidad en red social Facebook Boletines (Clip Informativos) de la alcaldía Local Isla a través de (Redes Sociales y Facebook) Nota: Nota. El contratista debe garantizar la emisión de los boletines en tres (3) medios digitales, al menos unos de los tres medios digitales debe contar con un mínimo seis mil seguidores.	MESES	GLOBAL

2.3	Publicidad	Garantizar la Emisión y publicación de noticias videos, piezas comunicativas y demás contenido generados por la Localidad Isla del cascajal a través de Televisión Local y Redes sociales con alcance masivo de vistas y/o visitas: Nota: Se deberá emitir dos (2) veces por semana en horario familiar.	UNIDAD	28
2.4		Garantizar la trasmisión de por lo menos dos (2) Informativos semanales, con una duración minina de dos minutos y medio (00:02:30), para un total de (2) impactos al mes. En un Noticiero Local, con transmisión en vivo plataformas virtuales.	UNIDAD	14
2.5		Contar con un creador de contenidos para redes sociales, con un mínimo de 120 mil seguidores, con capacidad de creación, edición y divulgación de los contenidos de información de la Alcaldía Local Isla una vez por mes.	PERSONA	1
2.6		Garantizar la creación, gestión y administración de las siguientes redes sociales institucionales de la Localidad Isla del Cascajal Facebook, Instagram y YOU TUBE	GLOBAL	GLOBAL
2.7		Pauta publicitaria con la red social Facebook	UNIDAD	1
3. PERSONAL				
	3.1	Garantizar Disponibilidad de personal Dos (2) para acompañamiento 24/7 a cada una de las actividades y/o eventos de la entidad para: ✓ Diseño de piezas gráficas (posts, stories). Producción de contenido audiovisual (videos, relés, animaciones). ✓ Redacción de textos publicitarios (copywriting). ✓ Desarrollo de campañas creativas. ✓ Adaptación de contenido para diferentes plataformas. **Nota:** El contratista debe garantizar una (1) personal con estudios técnicos en locución y experiencia certificada con entidades públicas; una (1) persona con estudios profesionales en áreas de la ingeniería con experiencia como camarógrafo y productor audiovisual.	PERSONA	2

4. BACKUP				
	Backup	Realiza un Backup, entrega de disco duro y Drive de los documentando, las actividades, eventos, piezas publicitarias, fotografías durante la ejecución del contrato para la Localidad Isla del Cascajal.	GLOBAL	1
5 POLITICAS DE COMUNICACION				
5.1	Políticas	Garantizar el asesoramiento y realización de las Políticas de Comunicación de la Alcaldía Local Isla del Cascajal.	UNIDAD	1

OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto y alcance del contrato que se derive del presente proceso, desarrollando las actividades contempladas en la Ficha técnica y concertadas con el supervisor del contrato dentro del plazo y condiciones pactadas.
2. Constituir las garantías con los amparos requeridos para el desarrollo del contrato, mantenerlas vigentes y ampliarlas cuando se presenten modificaciones o cuando sea requerido
3. El contratista debe contar con los recursos necesarios, para financiar las actividades del objeto contractual, sin esperar que la Administración desembolse los recursos.
4. Apoyar la circulación y distribución de las piezas de divulgación y publicitarias a través de los medios de comunicación (Televisión y Redes Sociales).
5. Realizar asesoramiento y seguimiento a la entidad en la proyección y ejecución de los planes de medios y actualización, mantenimiento de la página web y correos institucionales.
6. Poner a disposición de la ALCALDIA LOCALIDAD ISLA DEL CASCAJAL, un formato de control de divulgación de la publicación ordenada y presentar los respectivos informes.
7. Presentar un informe técnico detallado con registros fotográficos, un informe final de ejecución del contrato.
8. Facilitar la labor del Supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.
9. Contar con el personal necesario para la realización del objeto contractual.
10. Cumplir con cada una de las obligaciones consignadas en la Ficha Técnica y en la oferta presentada de conformidad con la propuesta presentada.
11. Las demás que se requieran para la ejecución del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

FORMA DE PAGO: Se realizará un primer pago parcial equivalente al 40% del valor del contrato, cuando el contratista haya ejecutado un avance de actividades del 40%, previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe y acta de recibo a satisfacción parcial del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

Un segundo pago, equivalente al 30% del valor del contrato a la ejecución del 70 % de las actividades contempladas en la Ficha Técnica; previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe y acta de recibo a satisfacción parcial del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

Un tercer y último pago a la ejecución total (100%) de todas las actividades; previa entrega de cuenta de cobro y/o factura, informe y acta de recibo a satisfacción final del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y acreditación del pago de seguridad social.

GARANTÍAS

GARANTIAS			
DESCRIPCION DE LA GARANTIA	NOMBRE DE LA POLIZA	TIEMPO ADICIONAL AL PLAZO	VALOR A ASEGURAR
Cumplimiento	POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO	Plazo del contrato + seis (06) meses	20% del valor del contrato
Calidad del Servicio		Plazo del contrato + seis (06) meses	20% del valor del contrato
Prestaciones Sociales		Plazo del contrato + tres (3) años	8% del Valor del Contrato
Predios y labores	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Plazo + cuatro meses	200 SMMLV
Daño Emergente			
Lucro Cesante			
Vehículos propios y no propios			

PLAZO DEL CONTRATO: Siete (7) meses contados a partir del Acta de Inicio.

ELABORÓ	MARY LUZ HINESTROZA ANGULO	Firma:
APROBÓ	JHON JANER ARBOLEDA OLAVE	Firma: